



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

7045

Lista definitiva de aspirantes admitidos y composició del tribunal para la constitución de una bolsa de educadores/educadoras, para cubrir con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera

El Vicepresidente segundo del Consell Insular de Formentera en fecha 13 de junio de 2016 emitió, entre otras la siguiente Resolución:

(...) Vistas las bases que regirán el concurso-oposición para la creación de una bolsa de educadores / as sociales, para cubrir con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera , BOIB núm.46 de 12 de abril de 2016.

Visto que la prueba específica de la lengua catalana conforme se establece en la base tercera de las Bases Generales y en la base quinta de las Bases Específicas, se realizó el día 02 de junio de 2016, y visto el informe del técnico de normalización lingüística, de la misma fecha, en el que se declara a los aspirantes aptos, no aptos o no presentado/a.

Teniendo en cuenta que se procederá a publicar la lista definitiva de admitidos, así como la composición del Tribunal y la fecha de realización de las pruebas selectivas, según lo que determina la Base Quinta de las Bases General de Convocatorias de Procesos de personal, aprobadas y publicadas en el BOIB núm.46 de 05 de abril de 2008 y, de la base cuarta de las bases específicas BOIB núm.46 de 12 de abril de 2016.

Por todo ello, y por las competencias que tengo atribuidas según el Decreto de Presidencia, de fecha 22 de junio de 2015, de delegación de competencias en las vicepresidencias segunda y tercera para el mandato 2015 a 2019, en relación con el artículo 9.2.1 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulares,

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de aspirantes admitidos para la creación de una bolsa de educadores/as sociales para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI núm. 41461848R
DNI núm. 43167900M
DNI núm. 43232980H
DNI núm. 47260063P
DNI núm. 44794496H
DNI núm. 44329399G
DNI núm. 41460999A
DNI núm. 43208941Z
DNI núm. 46952779G
DNI núm. 20827289F
DNI núm. 50543196Y
DNI núm. 29206970Y
DNI núm. 78211022M

SEGUNDO.- DECLARAR la relación de aspirantes "aptos" y "no aptos" o no presentados de la prueba de conocimientos de lengua catalana.

DNI núm.44329399G NO PRESENTADO
DNI núm.44794496H NO PRESENTADO
DNI núm.24381432Y NO PRESENTADO

TERCERO.- DESIGNAR Tribunal Calificador de las pruebas específicas para la creación de una bolsa de educadores/as sociales para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera , según lo dispuesto en la base sexta de las bases generales y base quinta de las bases específicas, los siguientes miembros:



Presidente: Sr. Ángel C. Navarro Sánchez Suplente: Sr. Juan José Prats Mari

Secretaria: Sra. Maria Domingo García Suplente: Sra. Carla García Martínez

Vocales:

Un vocal en representación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

Sra. Maria Pilar Alañón Ribas Suplente: Sra. Ana María Parra Rosselló

Dos vocales designados por el Consell y que pueden ser externos a la Entidad:

Sra. Mercedes Costa Gotarredona Suplente: Sra. María Belén López-Higuera Mari

Sra. Maria Monserrat Baraldés Santasusana Suplente: Sra. Evelyn Loreto Manzur Sánchez

Asimismo el Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores o especialistas para todos o algunos de los ejercicios señalados.

QUINTO.- CONVOCAR para el día 29 de junio de 2016 a las 9,00 horas, en la Sala de Plenos del Consell Insular de Formentera (Plaza de la Constitución, 1 de San Francisco Javier), al Tribunal para su constitución.

SEXTO.- CONVOCAR para el día 29 de junio de 2016, a las 9.30 horas, para el primer ejercicio (prueba temario general y específico de las bases), en la Sala de Plenos del Consell Insular de Formentera (Plaza de la Constitución, 1 de San Francisco Javier), a los aspirantes admitidos para la realización de esta prueba.

Una vez corregido el examen, lo que se hará público lo antes posible, por el medio más ágil, los aspirantes podrán formular reclamaciones.

Las personas que hayan superado la prueba teórica (incluidas las personas que hayan formulado reclamaciones y hayan sido atendidas), quedan convocadas para el día 08 de julio de 2016, a las 9,30 horas, para la realización de la prueba práctica (supuesto práctico), en el lugar que se indique en el documento en el que conste la lista de aspirantes que hayan superado la prueba teórica.

El mismo día 08 de julio de 2016, una vez que el Tribunal elabore un listado de los aspirantes que hayan superado la prueba práctica, y se publique en el tablón de anuncios del Consell Insular de Formentera, estos realizarán las entrevistas personales.

Para la realización de las pruebas los aspirantes deberán acreditar su personalidad en todo momento, mediante el DNI o documento equivalente.

SÉPTIMO.- PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares -BOIB- y exponerlo en el Tablón de anuncios y en la página web de la Corporación.

A la hora de publicación será por DNI, conforme la normativa aplicable de la protección de datos personales. (...)

La cual cosa se hace pública para general conocimiento.

Formentera, 13 de junio de 2016

El Vicepresidente

Bartomeu Escandell Tur

